



008 VOUR  
TEFENTURA  
20 JUNIO 2018

## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.268-6/2018

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2018

**RESOLUCIÓN No.268-6/2018.- Sesión No.3734 del 28 de junio de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.163-4/2018 del 20 de abril de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.14/2018 para la contratación del servicio de limpieza del muro cortina, louvers del vidrio templado y estructuras de aluminio, material de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, mostrando interés en participar en el proceso la empresa Vitro Aluminio, por lo que, el 15 de junio de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de dicha licitación; no obstante, debido a que no se presentaron oferentes al acto referido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones, dicha licitación debe ser declarada desierta.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que se declarará desierta una licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones.



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.268-6/2018  
- 2 -

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-5660/2018 del 25 de junio de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-5658/2018 del 25 de junio de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1384/2018 del 21 de junio de 2018, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.14/2018.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 1.1 de la IAO 38.3 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.14/2018,

### **RESUELVE:**

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.14/2018 para la contratación del servicio de limpieza del muro, cortina, louvers del vidrio templado y estructuras de aluminio, material de aluminio compuesto (ACM) y acero inoxidable del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
**Secretario**

wcc

- ☐ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Infraestructura y Servicios
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna